



Avances y retrocesos en la aplicación de la LAIP en la última década

El 8 de mayo de 2011 entró en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), cuya finalidad es garantizar el derecho de toda persona de acceder a la información pública. A lo largo de esta última década han ocurrido avances importantes, tales como: la creación de las Unidades de Acceso a la Información Pública (UAIP) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la implementación de actividades de formación sobre transparencia dirigidas a distintos sectores, así como la emisión de resoluciones con precedentes clave, tendientes a garantizar el derecho de acceso a la información pública.

No obstante, en los últimos meses han ocurrido graves retrocesos para la transparencia y el acceso a la información, que ponen en peligro los avances que se habían logrado. Es preocupante que se reserve información relacionada con la vacunación por COVID-19, lo cual pone en riesgo el derecho a la salud, a una atención médica de calidad y la vida misma de la ciudadanía, y que persistan los cuestionamientos en relación con la veracidad de los datos oficiales sobre la evolución de la pandemia. Asimismo, constituyen graves retrocesos: la aprobación de reformas al Reglamento de la LAIP que vulneran los principios de legalidad y publicidad, la elección de comisionados del IAIP mediante procesos irregulares y el claro debilitamiento de la autonomía e independencia del IAIP, entre otros.

Después de 10 años de la vigencia de la LAIP y ante la coyuntura que vive el país, se vuelve oportuno e idóneo reflexionar acerca de las metas alcanzadas, pero también de los desafíos y los retrocesos que impiden que se consolide una cultura de transparencia en El Salvador. **En ese sentido, la labor de los entes públicos y de todos los servidores debe estar enfocada en garantizar el acceso a la información, transparentar sus actuaciones y respetar la institucionalidad democrática y el ordenamiento jurídico. Por su parte, la ciudadanía debe monitorear el trabajo de las instituciones y el cumplimiento efectivo de la LAIP.**

Hacemos un llamado a la comunidad internacional a estar atenta a los retrocesos del derecho de acceso a la información pública que están sucediendo en El Salvador y que afectan nuestra democracia. La consolidación del derecho de acceso a la información pública como pilar fundamental de las actuaciones del Estado solo será posible si cada uno de nosotros asume el compromiso de velar por su garantía y protección.

“El acceso a la información pública es el oxígeno de la democracia”

San Salvador, 8 de mayo de 2021